



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE/JGE166/2018

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE INCORPORA AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, A LA PERSONA ASPIRANTE GANADORA QUE FORMA PARTE DE LA LISTA DE RESERVA GENERAL DEL CONCURSO PÚBLICO 2017

ANTECEDENTES

- I. El 24 de mayo de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto) mediante Acuerdo INE/CG173/2017 aprobó los Lineamientos del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales a propuesta de la Junta. (Lineamientos del Concurso).
- II. El 23 de junio de 2017, la Junta General Ejecutiva (Junta) mediante Acuerdo INE/JGE115/2017 aprobó la Declaratoria de plazas que fueron concursadas en la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- III. El 23 de junio de 2017, la Junta mediante Acuerdo INE/JGE116/2017 aprobó la emisión de la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (La Convocatoria).
- IV. El 10 de octubre de 2017, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE160/2017 por el que determinó la incorporación de servidores públicos de Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público 2017.
- V. El 18 de octubre de 2017, la DESPEN comunicó a las Consejeras y Consejeros Electorales de los OPLE, mediante el Oficio INE/DESPEN/2277/2017, que una



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

vez cumplida la fecha límite para realizar las designaciones señaladas en el Acuerdo INE/JGE160/2017, integraría y publicaría la Lista de Reserva General, informándoles que sería la DESPEN la encargada de utilizar la Lista de Reserva General, ya que sería la instancia que contaría con la información de vacantes de todos los OPLE y de los aspirantes susceptibles de ofrecerles las plazas.

- VI.** El 3 de noviembre de 2017, la DESPEN publicó en la página de Internet del Instituto la Lista de Reserva de las personas aspirantes no ganadoras que aprobaron la etapa de entrevistas y no obtuvieron una plaza del Servicio del sistema de los OPLE.
- VII.** El 27 de noviembre de 2017, la DESPEN publicó en la página de Internet del Instituto la Lista de Reserva General de las personas aspirantes no ganadoras que aprobaron la etapa de entrevistas y no obtuvieron una plaza del Servicio.
- VIII.** El 11 de diciembre de 2017, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE221/2017 por el que se designan como ganadoras para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva General del Concurso Público 2017, del Sistema de los OPLE.
- IX.** El 29 de enero de 2018, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE09/2018 por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de las Lista de Reserva General del Concurso Público 2017.
- X.** El 28 de marzo de 2018, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE49/2018 por el que se incorporarán al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de las Lista de Reserva General del Concurso Público 2017.
- XI.** El 14 de mayo de 2018, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE83/2018 por el que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ganadoras que forman parte de la Lista de Reserva General del Concurso Público 2017.

- XII. El 31 de julio de 2018, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE116/2018 por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la Lista de Reserva General del Concurso Público 2017.

CONSIDERANDOS

Primero. Competencia.

Esta Junta es competente para aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la Lista de Reserva General del Concurso Público 2017, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 34, párrafo 1, inciso c); 47, párrafo 1; 48, párrafo 1, incisos e) y o) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 4, párrafo 1, fracción II, apartado A, inciso a); 39, párrafo 1; 40, párrafo 1, incisos b) y o) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 11, fracción III; 140, párrafos segundo y tercero del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto); 3, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

1. En materia de Protección de Derechos Humanos y No Discriminación, son aplicables, los artículos 1º, párrafos primero, tercero y quinto de la CPEUM; 1, 2 y 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), y 489 del Estatuto.
2. En materia del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Sistema del Servicio de los OPLE, resultan aplicables el artículo 41, párrafo segundo, Base



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

V, apartado A, párrafo primero y Apartado D de la CPEUM; en relación con los artículos 30, numerales 2 y 3; 104, numeral 1; 201, numerales 1, 3 y 5; 202, numerales 1, 2 y 6; 203, numeral 1, inciso c); 206, numeral 4 de la LGIPE, así como con los artículos 1, fracciones I y II; 15; 16, fracciones I, II y III; 19; 20, fracción I; 21; 22; 29; 30; 31, fracciones III y IV; 32; 33, fracción IV; 472, primer párrafo; 473, fracciones I y VI; 481; 487; 493; 494; 496 del Estatuto.

3. En materia del Concurso Público, como vía de ingreso al SPEN, son aplicables los artículos 498; 502; 503; 504; 506; 507; 508; 509; 510; 514; del Estatuto, así como los artículos 1; 74, párrafo tercero de los Lineamientos del Concurso.
4. En lo que se refiere a la integración y utilización de la Lista de Reserva son aplicables en los artículos 515 del Estatuto; 77 y 78 de los Lineamientos del Concurso, así como como el apartado III "Lista de Reserva", segundo y tercer párrafo, del numeral 2, de la Convocatoria.
5. Corresponde a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, numeral 1, incisos b) y d) de la LGIPE; en relación con los artículos 13, fracciones I, II, V y IX; 500 del Estatuto.
6. Por su parte, la intervención de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio), encuentra base legal en lo que disponen los artículos 10, fracciones I, VIII, IX y X; 501; 511 del Estatuto.
7. De conformidad con lo previsto en el artículo 525 del Estatuto, corresponde a los OPLE facultar una instancia que se encargue de expedir los nombramientos del personal del Servicio del mismo sistema de los OPLE.

Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.

- I. Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto, Lineamientos del Concurso y la Convocatoria, la DESPEN desahoga cada una de las distintas fases y etapas de la referida Convocatoria, culminando con la incorporación al Servicio de las personas aspirantes que resultaron ganadoras en el Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio del sistema OPLE, en el acuerdo referido en el antecedente XVI.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- II.** Una vez designadas las personas ganadoras por esta Convocatoria, la DESPEN integró la Lista de Reserva General referida en el antecedente XIX, con los nombres de las personas aspirantes que no fueron objeto de asignación de alguna de las plazas publicadas en las referida Convocatoria, pero que aprobaron las siguientes etapas:
- a) examen de conocimientos generales y técnico electorales;
 - b) cotejo y verificación de información de las personas aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos generales y técnico-electorales;
 - c) evaluación psicométrica, y
 - d) entrevistas.
 - e) cuentan con resultados vigentes.

Esta Lista de Reserva General, se integró por las personas aspirantes de todos los OPLE que no ocuparon una plaza con motivo de designaciones realizadas en el marco de la Convocatoria, y tienen resultados aprobatorios. En los casos donde no se haya cubierto una vacante con la Lista de Reserva de cada OPLE, ésta podrá ofrecerse a los aspirantes de la Lista de Reserva General. Esta lista sirve para ocupar eventualmente plazas vacantes en diversos OPLE. Cabe subrayar que esta Lista de Reserva General, incluye a personas aspirantes que concursaron por un cargo o puesto específico, con independencia del OPLE al cual se hayan postulado y están ordenadas de conformidad con sus calificaciones finales obtenidas.

- III.** En apego a la medida especial de carácter temporal en materia de género, la Lista de Reserva está encabezada por la mujer que obtuvo la mayor calificación y es sucedida por hombres y mujeres de manera individual intercalada, en orden de mayor a menor calificación.
- IV.** Una vez agotado el procedimiento de la Lista de Reserva de cada OPLE y en caso de no contar con Lista de Reserva en el OPLE correspondiente, para ese cargo o puesto, el procedimiento para la utilización de la Lista de Reserva General, fue el siguiente:
- a) La DESPEN ofreció el cargo vacante referido a la persona aspirante que tuviera la mejor calificación final y en estricto orden de prelación, aplicando las medidas especiales de carácter temporal antes señaladas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- b) Las personas aspirantes debían expresar por escrito, a través del formato proporcionado por la DESPEN, su aceptación o declinación al ofrecimiento, en un plazo que no debía exceder de dos días hábiles contados a partir de que se les haya ofrecido el cargo o puesto. De no recibir respuesta por escrito de la persona aspirante en el plazo establecido, se tendría como declinación, por lo que se convocaría a la siguiente persona aspirante de la Lista de Reserva General que tuviera los mejores resultados.
 - c) La DESPEN recabó la aceptación y declinación respectivas.
 - d) El integrante de la Lista de Reserva General que declinó ocupar un cargo o puesto permanecerá en dicha lista, en el orden de prelación que le corresponda hasta concluir la vigencia de la misma, la cual es de un año a partir de la fecha de su publicación.
- V. El 31 de agosto de 2018, mediante correo electrónico, la Lic. Blanca Erika Hernández Estrada, encargada del Despacho de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del estado de Guanajuato, remitió a la DESPEN el escrito de renuncia de la C. Ana Isabel Saldaña Manríquez, al cargo de Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos en el OPLE de esa misma entidad federativa, con efectos a partir del 1 de septiembre de 2018.
- VI. En virtud de lo anterior, la DESPEN llevó a cabo el procedimiento de ofrecimiento para ocupar el cargo mencionad a la persona que continúan en la Lista de Reserva General, descrito en el apartado IV del Considerando Tercero del presente Acuerdo, en virtud de que la Lista de Reserva en dicho OPLE se encuentra agotada, recibiendo los formatos de aceptación y declinación correspondientes.
- VII. En ese sentido, se adjunta al presente Acuerdo como Anexo 1, un listado que muestra el resultado de los ofrecimientos que la DESPEN realizó a las personas aspirantes que integran la Lista de Reserva General para ocupar la plaza vacante disponible.
- VIII. En sesión celebrada el 7 de septiembre de 2018, la Comisión del Servicio conoció el contenido y efectos del presente Acuerdo y no habiendo hecho ninguna observación, autorizó presentarlo a la Junta para que, dicho Órgano Colegiado, determine sobre su aprobación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IX. Con motivo de lo anterior, esta Junta estima que se ha cumplido con los extremos legales y estatutarios correspondientes para proceder a la aprobación de la incorporación al Servicio de la persona ganadora que forma parte de la Lista de Reserva General del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, esta Junta en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se aprueba la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de la persona aspirante que resultó ganadora, mediante la utilización de la Lista de Reserva General del Concurso Público 2017, para ocupar un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales en el Concurso Público, que se menciona a continuación:

Guanajuato
Instituto Electoral del estado de Guanajuato

Núm.	Nombre	Cargo
1	Víctor Hugo Trujillo Barillas	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos

Segundo. Se instruye a la DESPEN comunicar el presente Acuerdo al Organismo Público Local Electoral en el estado de Guanajuato, a fin de que su Órgano Superior de Dirección, sesione a más tardar el 15 de octubre de 2018 y emita el Acuerdo de designación de la persona referida en el Punto de Acuerdo Primero; asimismo, expida el nombramiento y oficio de adscripción correspondientes que lo acredite como miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, iniciando su vigencia el 16 de octubre de 2018.

Tercero. El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de su Órgano de Enlace que atiende los asuntos del Servicio, deberá remitir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en un plazo no mayor a tres días naturales de su emisión, el Acuerdo aprobado por su Órgano Superior de Dirección, así como el oficio de adscripción y nombramiento debidamente firmados por la persona interesada.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 10 de octubre de 2018, por votación unánime de los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, Doctor Lizandro Núñez Picazo; asimismo, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



**Lista de Reserva General del Concurso Público 2017
para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral
Nacional del Sistema de los Organismos Públicos
Locales Electorales**

Anexo 1



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



PLAZAS VACANTES OFRECIDAS A LOS ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA LISTA DE RESERVA
GENERAL DEL CONCURSO PÚBLICO 2017.



NÚM.	ENTIDAD	PLAZA VACANTE	OBSERVACION
1	Guanajuato	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
2	México	Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONVOCATORIA
**CONCURSO
PÚBLICO 2017**



Cargo: Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LISTA NACIONAL DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2017 PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CALLE DE LA PAZ 100
P.O. BOX 100
06000 MEXICO, D.F.

No.	OPLE	POLO	TIPO DE ASPIRANTE	NOMBRE	SEXO	CATEGORÍA DEL EXAMEN	RESULTADO PSICOMÉTRICO	PREMIO DE EFECTIVIDAD	CALIFICACIÓN FINAL	DECLINACIÓN
1	NUEVO LEÓN	F204013660023180061	RA OPLE	DAVILA GARCIA ANA ALETHEA	M	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLITICOS	9.12	8.83	8.89	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Puestos en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, Cedeo fuera del concurso.
2	NUEVO LEÓN	F20401366021021201	RA OPLE	GONZALEZ RAMIREZ ARAM HANRO	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLITICOS	7.80	8.66	8.08	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Puestos en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, Cedeo fuera del concurso.
3	NUEVO LEÓN	F2040136600621003	EXTERNO	LÓPEZ SOLÍS JOSÉ MANUEL	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLITICOS	8.86	8.25	8.05	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Puestos en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, Cedeo fuera del concurso.
4	SONORA	F20401366022910003	MSPEN OPLE	BARRENAS LETIMA FRANCISCO JAVIER	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLITICOS	8.51	8.82	8.00	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Puestos en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, Cedeo fuera del concurso.
5	GUERRERO	F20401366023711001	MSPEN OPLE	TAPA CRUZ OMAR SAID	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLITICOS	9.21	9.35	8.00	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Puestos en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, Cedeo fuera del concurso.
6	SONORA	F2040136600222003	RA INE	LEMA GUTIERREZ JORGE IVAN	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLITICOS	9.43	7.86	7.99	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Puestos en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, Cedeo fuera del concurso.
7	MEXICO	F2040136600130003	MSPEN OPLE	ORTEGA VILLEGAS LEONARDO	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLITICOS	8.86	7.37	7.82	CANCELADO ALTERNANTE LISTA DE RESERVA GENERAL (Pólagos)
8	MEXICO	F2040136600520005	MSPEN INE	PEREZ CASTILLA ADOLFO ANTONIO	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLITICOS	7.12	7.12	7.85	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Puestos en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, Cedeo fuera del concurso.
9	VERACRUZ	F2040136602360001	RA INE	ARHATZEN OMAR	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLITICOS	8.89	7.75	7.84	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Puestos en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, Cedeo fuera del concurso.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



LISTA NACIONAL DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2017 PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES



No.	ESTADO	POLVO	TIPO DE ASPIRANTE	INCIPIENTE	SEXO	CARGO/PUESTO	CALIFICACION GLOBAL DEL EXAMEN	RESULTADO PSICOMETRICO	PRIMERA DE INTENTOS	CALIFICACION FINAL	CONSIDERACIONES
10	CAFFECE	F2040136600256005	RA/INE	MALLEON PEREZ FABOLA	M	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRIORITATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	7.55	8.01	7.87	7.79	DECLINACION De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Queda fuera del concurso.
11	VERACRUZ	F2040136600270604	EXTERNO	JASSO PARACA SERGIO ANDRAN	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRIORITATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	7.81	9.44	7.58	7.76	DECLINACION De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Queda fuera del concurso.
12	GUERRERO	F2040136600022003	EXTERNO	CABRERA RODAS FRANCISCO	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRIORITATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	7.58	8.89	7.75	7.78	DECLINACION De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Queda fuera del concurso.
13	SONORA	F2040136600070204	EXTERNO	LEON MEDRANO JUAN PEDRO	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRIORITATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	7.07	8.46	8.78	7.72	DECLINACION De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Queda fuera del concurso.
14	MEXICO	F2040136600297005	ASPIEN/INE	VILLEGAS ALARCÓN RAUL	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRIORITATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	7.81	8.54	7.87	7.70	DECLINACION De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Queda fuera del concurso.
15	CHIHUAHUA	F2040136600034102	EXTERNO	ARCE SAUCEDO EDUARDO IVAN	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRIORITATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	7.41	8.18	7.82	7.55	CAMBIO MEDIANTE LISTA DE RESERVA GENERAL (Tercera)
16	QUERETARO	F2040136600301001	ASPIEN/OPLE	LOPEZ GONZALEZ DONNA YAZMIN	M	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRIORITATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	7.47	6.64	8.00	7.54	DECLINACION De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Queda fuera del concurso.
17	PUEBLA	F2040136600317003	EXTERNO	TAPIA ANDRÉS LUCELY	M	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRIORITATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	7.04	9.26	7.91	7.52	DECLINACION De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Queda fuera del concurso.
18	QUERETARO	F2040136601372401	ASPIEN/INE	RAMIREZ CRUZ IRMA	M	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRIORITATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	7.05	8.79	8.00	7.50	DECLINACION De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Queda fuera del concurso.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



LISTA NACIONAL DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2017 PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES



ESTADO	CENTRO DE TRABAJO	TIPO DE ASPIRANTE	NOMBRE	SEXO	CATEGORÍA/PUESTO	EDUCACIÓN GENERAL DEL ASPIRANTE	RESULTADO PSICOMÉTRICO	PRIMERA DE INTENTATIVAS	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
19	CHIHUAHUA	EXTERNO	CHAVEZ CASTRO ELSE JANNETTE	M	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	7.01	8.63	8.00	7.46	GANADOR MEDIANTE LISTA DE RESERVA GENERAL (Quintana Roo)
20	PUEBLA	EXTERNO	PÉREZ TOLEDO FRANCISCO	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	7.10	7.86	6.00	7.45	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Puestos en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Queda fuera del concurso.
21	CHIAPAS	RA OPLE	RUIZ BERGANGA PEDRO GUADALUPE	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	7.36	9.16	5.80	7.43	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Puestos en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Queda fuera del concurso.
22	PUEBLA	EXTERNO	HURTIZ NAVARRO JOSE ALFREDO	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	7.27	9.34	7.08	7.42	GANADOR MEDIANTE LISTA DE RESERVA GENERAL (Hidalgo)
23	HIDALGO	RA OPLE	DELGADO VÁSQUEZ OSCAR	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	7.26	8.87	7.08	7.36	GANADOR MEDIANTE LISTA DE RESERVA GENERAL (Michoacán)
24	QUERÉTARO	EXTERNO	MATEOS GALCANA GLADYS DOLORES	M	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	7.53	8.89	6.56	7.33	DECLINÓ POR MOTIVOS PERSONALES (Permanece en Lista de Reserva)
25	QUERÉTARO	EXTERNO	MULLIS BARRALES VICTOR RAFAEL	H	COORDINADOR / COORDINADORA DE PREFERENCIAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	7.31	8.34	6.08	7.28	DECLINÓ MEDIANTE LISTA DE RESERVA GENERAL (Quintana Roo)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONVOCATORIA
**CONCURSO
PÚBLICO 2017**



**Cargo: Jefe / Jefa de Departamento de Organización
Electoral**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



LISTA NACIONAL DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2017 PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

No.	ESTADO	C.P.A.D.	TIPO DE ASPIRANTE	NOMBRE	SEXO	CARGO/PUESTO	CALIFICACION GLOBAL DEL ASPIRANTE	INDICADOR DE PUNTUACIÓN	PROMEDIO DE PUNTUACIONES	CALEIFICACIÓN FINAL	CONTRIBUCIONES
2	CIUDAD DE MEXICO	F20401358005119008	RA DPLE	BECCERRA JUAREZ CLAUDIA	M	JEFE JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	8.05	8.27	8.00	8.05	GANADOR MEDIANTE LISTA DE RESERVA ESTATAL (Ciudad de México)
3	ZACATECAS	F20401358011720002	RA DPLE	TORRES ALDANA TOMAS	H	JEFE JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	7.46	8.03	8.75	7.95	GANADOR MEDIANTE LISTA DE RESERVA ESTATAL (Zacatecas)
4	CIUDAD DE MEXICO	F2040135800775002	RA DPLE	RAZ CASTELLANOS GERARDO MARCELO	H	JEFE JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	8.01	8.30	7.50	7.88	GANADOR MEDIANTE LISTA DE RESERVA ESTATAL (Ciudad de México)
5	ZACATECAS	F2040135800915000	RA DPLE	ESCORREDO JUAREZ CARLOS	H	JEFE JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	7.19	8.13	8.85	7.84	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Puestos en Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, Ciudad de México, Ciudad de México y fuera del territorio.
6	MEXICO	F20401358005119007	RA DPLE	BECCERRA JUAREZ CLAUDIA	M	JEFE JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	8.05	8.27	7.25	7.83	GANADOR MEDIANTE LISTA DE RESERVA ESTATAL (Ciudad de México)
7	CAJEME	F2040135800503000	RA DPLE	TORRES BARRERA GASPAR GUSTAVO	H	JEFE JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	7.10	8.59	8.75	7.74	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Puestos en Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, Ciudad de México y fuera del territorio.
8	PUCATAN	F204013580050006	EXTERNO	PUC MARRILLUCCI ALFONSO	H	JEFE JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	7.59	8.17	7.75	7.70	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Puestos en Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, Ciudad de México y fuera del territorio.
9	CAJEME	F204013580050001	RA DPLE	ESPINOSA ABREU ELIJIO	H	JEFE JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	7.29	8.61	8.25	7.67	DECLINACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar Puestos en Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, Ciudad de México y fuera del territorio.
				JEFE JEFA DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL							DECLINACIÓN MEDIANTE LISTA DE RESERVA ESTATAL (Ciudad de México)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



LISTA NACIONAL DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2017 PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES



NO.	ESTADO	FECHA	TIPO DE ANCIENIDAD	NOMBRE	SEXO	CALIFICACIONES	RESALEDO PROFESIONARIO	PROMEDIO DE ENTREVISTA	CALIFICACION FINAL	OBSERVACIONES
11	YUCATAN	F204013690020005	RA NE	CANO SOSA LUIS ERNESTO	H	7.75	8.37	7.00	7.58	GANADOR MEDIANTE LISTA DE RESERVA GENERAL (Chiapas)
12	CIUDAD DE MEXICO	F204013690020002	EXTERNO	QUEZ NEJALOBOS MARTHA ELVA	M	7.45	8.53	7.50	7.97	Lista de Reserva General
13	CHIAPAS	F204013690020003	EXTERNO	ANDAZA ZEPEDA ANDONI GABRIEL	H	7.41	8.32	7.50	7.52	GANADOR MEDIANTE LISTA DE RESERVA ESTATAL (Chiapas)
14	CIUDAD DE MEXICO	F204013690020005	RA NE	HERNANDEZ ZANACAZA LILIA	M	7.54	8.78	7.80	7.90	Lista de Reserva General
15	QUATEPECAS	F204013690020002	RA NE	MERCADO POJUE JOSE MANUEL	H	7.10	8.61	7.50	7.37	Lista de Reserva General
16	YUCATAN	F204013690020005	EXTERNO	ORTIZ BARRERA EDGAR MANUEL	H	7.31	8.03	7.00	7.34	Lista de Reserva General